

Resolución No. 004
(02 de enero de 2019)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de CEDELCA S.A. E.S.P. para la vigencia de 2019”

LA GERENTE SUPLENTE DE CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de la ley 142 de 1994 y de los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P., es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana del orden nacional con autonomía administrativa, patrimonial, y presupuestal, clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta, perteneciente al sector minero Energético del Ministerio de Minas y Energía, sometido al Régimen General de las Empresas del sector eléctrico, con régimen especial de derecho privado contemplado en la Ley 142 de 1994.

Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la entidad, en el artículo 46, numeral 13, es función de la Junta Directiva, aprobar el plan de acción de la sociedad y los criterios necesarios para su evaluación, y velar por su estricto cumplimiento.

Que de acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva en sesión realizada el 30 de noviembre del año inmediatamente anterior, este cuerpo de administración mediante Acta No. 129, aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2019.

Que CEDELCA ha suscrito contratos para el desarrollo de las actividades de Generación, Distribución y Comercialización con terceros de acuerdo a direccionamientos del gobierno nacional mediante documento CONPES 3492 de 2007 y Convenio de Desempeño, por lo cual no es el prestador directo del servicio de energía eléctrica en el Departamento.

Considerando lo anterior, se definió el Plan de Acción Anual del Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, el cual contiene el Plan Acción de cada una las dependencias de la Entidad con sus correspondientes objetivos, metas, indicadores, fechas de cumplimiento y responsables, debidamente alineados con el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Pensamiento Estratégico, éste último incluye la misión, la visión, la política y objetivos de calidad y el mapa de procesos.

Que atendiendo las circunstancias actuales de la entidad, Cedelca SA ESP fija para el presente año objetivos claros para atender y trabajar el aspecto jurídico,

adelantando las gestiones necesarias del componente técnico para la consecución recursos dirigidos a inversión.

Que de conformidad con lo previsto en artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas y los responsables, constituyéndose en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información.

Que la Ley 142 de 1994, artículo 46, definió el control interno como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan, siendo obligación del control interno disponer de medidas objetivas de resultados, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y divulgación.

Que el plan de acción correspondiente a la vigencia 2019, el proyecto de plan de acción fue socializados en sede de la entidad, con el objeto de recibir opiniones sugerencias o propuestas alternativas, las que se incorporan al mismo y se integran en esta resolución en lo que se consideró pertinente, así mismo fue presentado a la Junta Directiva, sobre el cual se realizaron recomendaciones, que una vez superadas, permiten continuar con el presente trámite.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en CEDELCA S.A. E.S.P para la vigencia 2019 el Plan de Acción siguiente:

Introducción: El plan de acción como documento de carácter estratégico, tiene por finalidad facilitar el cumplimiento de la gestión y direccionamiento de cada unidad administrativa a través de la ejecución de acciones, verificadas por medio de metas e indicadores, seguimiento que sirve de guía para la toma oportuna de las decisiones, basadas en los propósitos y prioridades de las metas de la entidad.

Misión: Garantizar la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica con calidad y continuidad a la población usuaria a través de la excelencia en la gestión administrativa, velando por la optimización de los procesos de la generación, distribución y comercialización, liderando el sector de la región

Visión: Cumplir a satisfacción la demanda del mercado energético regional, siendo competitivos y productivos, utilizando tecnología de punta para el logro de la equidad social en el acceso del servicio y la sostenibilidad ambiental



Objeto Social Estatutario: La prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo cual podrá realizar las actividades previstas en las leyes 142 y 143 de 1994, entre otras, las siguientes:

Objetivos Estatutarios.

- La compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y de otras fuentes de energía.
- La construcción y explotación de centrales y/o plantas generadoras y subestaciones.
- La construcción, administración y explotación de líneas de transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- La compra, venta y distribución de toda clase de elementos electromecánicos para el cumplimiento del objeto social.
- Participar como socio accionista en sociedades o empresas dedicadas a la realización de objetivos similares o complementarios.

En Desarrollo del Objeto Social.

- Podrá participar en planes y acciones ambientales en las zonas de influencia de sus obras.
- Participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos, o en las que tenga como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de ese bien o servicio en el mercado.
- Asociarse con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas.

Diagnóstico: Como producto del análisis en la aplicación DOFA para el diagnóstico, se obtuvo la siguiente matriz:

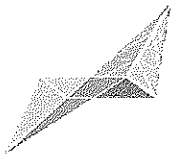
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano con experiencia • Ubicación geográfica privilegiada para el negocio • Infraestructura Idónea para el negocio • Capacidad de endeudamiento • Designación de presupuesto por planificación y presupuesto para adquisición de materiales y Equipos • Pago oportuno de salarios de los funcionarios 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar el negocio de generación • Incentivos ley 1715 para proyectos de energía renovable no convencionales • Creciente demanda en consumo energético • Mapa hídrico de la región • Gestión para el análisis y viabilización de proyectos de energías renovables en la región • Fortalecimiento de la comunicación Institucional • Fortalecer el proceso de gestión documental • Convenios Interadministrativos
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de Posicionamiento • Aumento de procesos litigiosos • Debilidades en la metodología de valoración de activos fijos de la entidad • Debilidades en los software contable Integral • Proceso de gestión documental Ineficiente • No existe la oficina de planeación 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Judiciales en contra – Laudo arbitral CEC • Políticas Gubernamentales frente al sector • Condiciones climáticas emergentes • Entrada de nuevas empresas • Problemáticas sociales • Orden público crítico • Situación financiera desfavorable



Resultado del diagnóstico interno de CEDELCA SA ESP., a través de la aplicación de una matriz DOFA se estructuró el Plan de Acción Institucional que se presenta a continuación:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019 CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P.							
PERSPECTIVA RESPONSABLE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TÁCTICA	INDICADORES	LÍNEA BASE	METAS	FECHA PREVISTA CUMPLIMIENTO
O F I C I N A J U R Í D I C A	Defender los intereses de la entidad frente a las coyunturas litigiosas	Fortalecer el Plan Estratégico de defensa jurídica	Identificar los procesos de alto riesgo de pérdida e impacto significativo financieramente.	Realizar un (1) estudio de análisis de riesgo jurídico que permita pronosticar eventuales decisiones adversas frente a los procesos de mayor impacto económico y jurídico	Procesos litigiosos en curso	Realizar un (1) estudio de análisis de riesgo jurídico	Junio 30 de 2019
			Proponer estrategias para atenuar el riesgo de pérdida de los procesos identificados de alto riesgo.		Procesos litigiosos en curso		Junio 30 de 2019
			Gestionar con prioridad los asuntos relacionados con los controversias que enfrenta CEDELCA S.A. con C.E.C. y UIEN - VATA		Etapas Laudo Arbitral		Permanente
		Proyectar y estructurar el soporte jurídico frente a los eventuales modelos de negocio de la actividad de generación de energía.	Realizar un concepto legal tendiente a determinar dos (2) modelos jurídicos viables a implementar en caso de que el Tribunal de Arbitramento del operador resulte exitoso.	(Número de modelos de negocios establecidos viables)/ (Total de modelos de negocios estructurados) * 100	Laudo arbitral	Dos (2) Modelos de Negocio jurídicamente viables	Septiembre 30 de 2019
S U B G E R E O N P C E I R A T I V C A N I C A Y	Estructurar y desarrollar modelos con alternativas de energías limpias para la operación de la empresa	Estructurar el modelo de operación para participar en el proceso de expansión	Análisis de la política pública para estructurar proyectos de inversión, expansión y presentar propuestas de negocios (generación, distribución, fuentes alternativas), y otros.	Número de modelos en la operación viables para el proceso de expansión	0	2 Modelos de negocio operativamente viables	Septiembre 30 de 2019
			Análisis de la incursión de la empresa en otras regiones del país en las actividades de generación y distribución de energía y determinación de posibles fuentes de negocio.			Informe técnico del análisis de alternativas de negocio.	Septiembre 30 de 2019
		Desarrollar estrategias para incursionar en proyectos de energías renovables en la región	Análisis del potencial regional en fuentes alternativas de generación de energía (solar, eólica, geotérmica) y planteamiento de propuestas		0	Informe del análisis del potencial regional en fuentes alternativas	Septiembre 30 de 2019
			Análisis del potencial hídrico de la región para la estructuración de proyectos de generación de energía hidráulica	Gestión para el análisis y viabilización de proyectos de energías renovables en la región	0	Informe del análisis del potencial regional en energía hidráulica.	Septiembre 30 de 2019
			Con los resultados de los análisis de los potenciales proyectos de generación iniciar con la estructuración del banco de proyectos de inversión de la empresa.	Formulación del Banco de Proyectos de inversión de la entidad	0	Estructurar un Banco de Proyectos para incursionar en proyectos de energías renovables en la región	Octubre 31 de 2019





PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P.

PERSPECTIVA RESPONSABLE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TÁCTICA	INDICADORES	LÍNEA BASE	METAS	FECHA PREVISTA CUMPLIMIENTO	
FINANCIERA	Brindar de manera eficiente la información financiera, económica, social y ambiental de forma continua, ordenada y oportuna, con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad requeridas para una acertada toma de decisiones a los diferentes usuarios de la información financiera.	Gestionar recursos que permitan el saneamiento financiero de la empresa frente a la coyuntura derivada de las contingencias jurídicas.	Estructurar seis (6) modelos financieros para la provisión de recursos frente a los fallos jurídicos en proceso de litigio y que pueden impactar favorable y desfavorablemente la situación financiera de la entidad.	(Modelos financieros establecidos viables) / (Total de modelos financieros iguales a los procesos jurídicos adelantados) * 100	Recursos apropiados por \$21.000 millones para cumplir el compromiso de la pretensión del proceso litigioso.	Seis (6) Modelos financieros viables Crecimiento del 100% del valor de las contingencias	Junio 30 de 2019	
		Sostenibilidad financiera de la empresa	Continuar con la estrategia de defensa jurídica de la empresa. Aplicar la política de austeridad del gasto, buscar oportunidad de mercado financiero para mayores rentabilidades	EBITDA	EBITDA en el 24 %	Mantener margen EBITDA en el 24%	Diciembre 31 de 2019	
		Proyectar financieramente los eventuales modelos de negocio frente a la actividad de generación de energía.	Estructurar los modelos de negocio frente a la actividad de generación, planear y destinar los recursos financieros requeridos para el desarrollo eficaz del mismo.	(No. De modelos de negocios establecidos viables) / (No. Total modelos de negocios estructurados) * 100	Desarrollo del proceso del Tribunal de Arbitramento en contra del operador.	Dos (2) Modelos de Negocio financieramente viables	Noviembre 30 de 2019	
		Estructurar metodologías de valoración de activos de la empresa	Realizar un análisis de las metodologías de valoración de activos estándar y definir una metodología para la valoración de activos de la entidad, a través de terceros o con los colaboradores del proceso.	Impacto contable sobre la variación de la valoración de los activos fijos de la empresa	Metodología existente y bases de datos en Excel	Ajustar e implementar la metodología de valoración de activos	Diciembre 31 de 2019	
ADMINISTRATIVA	Fortalecer las prácticas de Gobierno Corporativo	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia de Gobierno Corporativo	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia de Gobierno Corporativo, es fundamental porque contribuye a identificar las áreas de mejora que redundarán en un incremento en la capacidad de dar valor y sostenibilidad a la actividad de la compañía. Así mismo, evaluar los resultados y emprender acciones que permitan una transparencia y seguridad jurídica en la toma de decisiones.	Un (1) diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia de Gobierno Corporativo	0	Un (1) diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia de Gobierno Corporativo	Abril 30 de 2019	
		Implementar atributos del Sistema de Gestión de la Calidad	Implementar los procedimientos obligatorios de la ISO 9001 en la entidad que son los siguientes: Control de Registros Control de Documentos Control de No Conformidades Auditorías Internas Acciones correctivas Revisión por la dirección	(Atributos de calidad implementados) / (Total de atributos estructurados) * 100	Manual de Procesos y Procedimientos	Procedimientos obligatorios de la ISO 9001 implementados	Dic 31 de 2019	
		Implementar las estrategias corporativas alineadas a las políticas de M.P.G	Realizar auto diagnóstico frente a las dimensiones del M.P.G.	Implementación de las dimensiones del M.P.G. como práctica para fortalecer la gestión institucional	Sistema de Control Interno, Manual de Procesos y Procedimientos	Definir la orientación de la gestión institucional con base al M.P.G	Permanente	
		Realizar gestión para el intercambio de conocimiento técnico integral con el Ministerio de Minas y Energía	Realizar intercambio de conocimientos en: - Buenas prácticas en energía - Manejo y coordinación socio ambiental y relacionamiento con grupos de interés y comunidades. - Transformación digital y tecnología - Iniciativas de transparencia y	(Conocimientos de intercambio establecidos) / (Total de conocimientos intercambiados) * 100	0	Socialización e implementación de los conocimientos aprendidos en el intercambio	Permanente	
		Administrar el Talento Humano	Establecer un mecanismo para la medición del cumplimiento individual de labores	Establecer un (1) mecanismo para la medición del cumplimiento individual de labores	*Manual de Procesos y Procedimientos *Manual de funciones	Evaluar el desempeño laboral de los trabajadores	Noviembre 30 de 2019	
		Fortalecer la comunicación institucional	TIC Para Gobierno Abierto: Actualizar la sección "transparencia" del portal.	TIC para servicios: - Implementar encuesta en línea en el Portal Web Institucional. - Implementar el chat en línea.	Página web de la entidad	Publicar y divulgar documentos	Permanente	
			TIC para la Gestión: - Actualizar el PEC - Fortalecer la práctica del sistema de gestión documental - Estructurar una política de comunicaciones de la entidad - Estructurar y establecer un manual de directrices para el desarrollo de las juntas directivas de la entidad.					Página web de la entidad
			Seguridad y Privacidad de la Información: Realizar diagnóstico del SGI con base ISO 27001 - Determinar estado actual de infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6	Avanzar en la implementación del FINAR de la entidad.	(Políticas establecidas TIC's) / (políticas generadas de las TIC's) * 100	Software de gestión documental	*Evaluación e implementación de las políticas TIC para la Gestión y comunicación alineados a los procesos y procedimientos. *Manual implementado en las juntas directivas de la entidad	Septiembre 30 de 2019
						Matriz de riesgos de tratamientos de datos	*Matriz de tratamiento de riesgos actualizada y publicada en synergy. *Manual de políticas de seguridad específico actualizado *Plan de transición IP-v6 *Plan TICs de transición IP-v6 aprobado *Inventario de Infraestructura Tecnológica	Septiembre 30 de 2019
					Comité de archivo	Implementación de las tablas de retención documental	Diciembre 31 de 2019	

ARTICULO SEGUNDO: Delegar en los Jefes de cada área organizacional la ejecución de las acciones para el cumplimiento de los objetivos que sean de su responsabilidad, así como la modificación que puedan presentarse cuando las circunstancias lo ameriten, previa aprobación de la Junta Directiva, debiendo informar el estado de ejecución a la Gerencia para el seguimiento y determinación de sus avances.

ARTICULO TERCERO: La Oficina de Control Interno será la responsable de publicar en la página web el Plan de Acción anual 2019 de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 06 de enero de 2018.

CÚMPLASE,



YANAMILETH TOVAR DIAZ
Gerente Suplente

Revisó: Oficina Control Interno.